



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2015.

RES. PRESIDENCIA N°/368 /2015

VISTO: El memo OAyF N° 1889/15, la Res. Pres. N° 475/12, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sandra Dosch, Secretaria de Primera en la Oficina de Administración y Financiera, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 475/12.

Que a la mencionada Funcionaria mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 01 de abril de 2012 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la Dra. Dosch, solicita dar por finalizada la mencionada licencia el día 30 de noviembre de 2015 inclusive, toda vez que ha sido aceptada su renuncia como Coordinadora del Comité de Calidad y Gestión del Cambio del Honorable Senado de la Nación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 475/12, el día 30 de noviembre de 2015, a la Dra. Sandra Dosch, Secretaria de Primera Instancia en la Oficina de Administración y Financiera.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Sandra Dosch, publíquese en la página de internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente archívese

RES. PRES. N°/368 /2015

  
**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires